

# SENADO DE LA REPÚBLICA



## COMISIÓN DEL FEDERALISMO

---

---

Sen. Melquiades Morales Flores  
Presidente

---

---

Sen. Ricardo Torres Origel  
Secretario

---

---

Sen. Fernando Baeza Meléndez  
Integrante

---

---

Sen. Adrián Rivera Pérez  
Integrante

---

---



**SEN. MELQUIADES MORALES FLORES**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL FEDERALISMO

---

# Contenido

|                                  |    |
|----------------------------------|----|
| INTRODUCCIÓN                     | 4  |
| MENSAJE DEL PRESIDENTE           | 8  |
| INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN       | 15 |
| REUNIONES ORDINARIAS DE TRABAJO  | 17 |
| 13ª REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO | 18 |
| 14ª REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO | 23 |
| 15ª REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO | 31 |
| ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS       | 45 |
| PÁGINA WEB                       | 48 |



**SEN. MELQUIADES MORALES FLORES**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL FEDERALISMO

---

---

# *1er Informe de Actividades*

## *Introducción*

Nuestra LXI Legislatura está realizando un integral programa de actividades, particularmente en el ámbito legislativo donde numerosos proyectos se vienen ventilando, lo cual redunda en la amplia y dinámica actividad de las Comisiones dictaminadoras.

En esta virtud, en mi carácter de presidente de la Comisión del Federalismo me he propuesto formular un breve informe de actividades, que pretende subrayar las más importantes realizadas en cada una de nuestras acciones como Senadores de la República.

En el periodo que se informa, realizamos las Reuniones Ordinarias de Trabajo, número 13, 14, y 15 en las cuales se debatieron y aprobaron en su caso las cuestiones propuestas en la respectiva orden del día, la cual juntamente con las actas respectivas y los acuerdos convenidos fueron remitidos a la superioridad en los términos de la legislación que nos rige.

En todas las actividades nos propusimos fortalecer nuestras relaciones con los Gobiernos Estatales, con las Legislaturas locales, así como con los ayuntamientos, que en su circunstancia formularon alguna cuestión desde cuya solución pudiéramos insistir en el fortalecimiento del Federalismo Mexicano.

Establecimos permanente contacto con la academia, cuyo es el caso de los especialistas del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, cuyos integrantes en todo momento nos expresaron su disposición de asesorar nuestro programa de trabajo.

---

Con la CONAGO, mantenemos relaciones constantes y nos esforzamos por dar seguimiento a los planteamientos de políticas públicas a los cuales nuestra Comisión pueda estimular.

Con respecto de las Legislaturas locales, la relación es asimismo constante en virtud de las políticas de orden interno que rebasan la dimensión local para motivar nuestro interés por los planteamientos en este particular.

A nuestra Comisión le fueron turnadas en su oportunidad las siguientes iniciativas de reformas en las cuales correspondieron el primer turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, que son: Iniciativa de la Senadora Minerva Hernández Ramos, que contiene proyecto de decreto para reformar el artículo 115 constitucional; Iniciativa del Senador Ramón Galindo Noriega que propone reformas y adiciones al Artículo 40 de la Propia Constitución; Iniciativa de los Senadores Ramón Galindo Noriega y Ramón Muñoz Gutiérrez, por la que se reforma y adiciona al artículo 115, segundo párrafo, inciso A) de la fracción II, de la Constitución; Iniciativa del suscrito, en nombre

propio y de la Subcomisión redactora de la CENCA, que contiene proyecto de decreto que reforma diversos artículos de Constitución General de la República; en esa virtud estamos en contacto permanente para atender el avance de los proyectos de dictamen.

Como seguimiento del proceso de la dictaminación aludida, nos hemos esforzado por conocer los criterios sobre cada uno de los proyectos que han venido extendiendo particularmente los asesores del instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

De acuerdo a lo dispuesto por la ley de transparencia y acceso a la información tenemos en operación el micrositio de la propia Comisión del Federalismo, dentro del portal Web del Senado de la República.



---

# *Las motivaciones de mi Informe*

No considero superfluo señalar desde estas líneas iniciales, que el Sistema Federal que hemos adoptado como forma de organización política de la nación es el motivo esencial de esta Comisión del Federalismo del Senado de la República.

El sistema en cuestión exige decisiones políticas permanentes de los tres poderes del Estado para sustentar su dinámica y fortalecer su identidad, en virtud de que, a cada descuido la corriente centralista actúa tan impetuosamente que es capaz de revertir las acciones descentralizadoras en que el Federalismo consiste.

La Comisión nuestra pues, inscribe dentro de su programa esa actitud vigilante de modo y manera que cerremos el paso a toda acción de concentración, económica, política y social, por los males de sobra conocidos que nos ocasionan.

Como ha dicho don Jesús Reyes Heróles *"Si numerosos profesionistas, políticos y clases dispersas por todo el país, se lanzaron por la idea Federal para lograr respeto a sus intereses, amenazados por las clases privilegiadas, centralizadas y centralizadoras, tres hombres que ocupan un lugar definitivo en la genealogía ideológica de nuestro país, fueron los forjadores de nuestra primera definición federal: Miguel Ramos Arizpe, Prisciliano Sánchez y Francisco García Salinas... "*

Fue notoriamente providencial que ellos tres hayan coincidido en la *Tertulia de Guadalajara*, que animaba Francisco Severo Maldonado, donde se discutían las ideas de La Ilustración, las políticas de la Revolución Francesa y las de la Revolución Americana.

Es por eso que al coincidir en el *Constituyente de San Pedro y San Pablo*, los mencionados se destacan entre sus pares por su sabiduría, su experiencia y su compromiso social.

---

Miguel Ramos Arizpe estuvo en el *Constituyente de Cádiz* desde los inicios de sus deliberaciones, hasta que regresa a hacerse cargo de la Comisión de Constitución en 1823, donde presenta, en el término de tres días, su *Proyecto de Acta Constitutiva*, donde se recoge el sentido federalista de las provincias que constituyen el Estado Nacional Mexicano organizado al modo federal.

Prisciliano Sánchez, destacó también de modo trascendente y sus propuestas se recogen con toda puntualidad en varios artículos del *Acta Constitutiva* aludida y de la Constitución Política que en su oportunidad se elabora. Había formulado *El Pacto Federal de Anáhuac* un texto importante describiendo los alcances del Federalismo.

Francisco García Salinas, participó desde que tuvo que defender la integridad del Congreso atacado por Iturbide por el conducto de Lorenzo de Zavala y ya en el debate propiamente dicho del *Acta Constitutiva*, presentó sus reflexiones que contribuyen a engrosar las propuestas de Ramos Arizpe, como es el caso de la creación del territorio federal para encuadrar extensiones territoriales que no habían alcanzado la dimensión de Entidades Federativas del país.

Como ha sido destacado por los estudiosos, el *Constituyente de 23-24* que formula la primera *Constitución de la República*, estuvo integrado por legisladores dignos de figurar en cualquier parlamento del mundo.

Allí pues, nace el *Federalismo Mexicano*, en un debate en el que el padre fray Servando Teresa de Mier, pronuncia su “Discurso de las Profecías” en el que, como liberal ilustrado que era, parece dejar pasar por alto los reclamos de las provincias que estaban dictando ya su propia Constitución y hasta enviando al Congreso, legisladores con mandato imperativo por la Federación.

Este Federalismo es el que ha discurrido a lo largo de toda la historia de México, a pesar de las victorias transitorias del constitucionalismo oligárquico de 36 y del despotismo constitucional de 43.

Lo nuestro entonces, es actuar con detenida intención para que el Sistema Federal que heredamos de la Constitución Federal de 1857, y de la de 1917 que tenemos en vigor, no sufra ninguna retrogradación

---

porque de ello se derivarían, menoscabo de la soberanía, pérdida de la autodeterminación política y limitación a vivir en la justicia social, en la democracia y en la paz.

Lo que caracteriza al Estado Federal es una gran descentralización política, la cual procede de la Constitución que es obra del pueblo, de donde se desprende que es el pueblo quien atribuye las competencias a la Federación y a los Estados.

Hans Kelsen afirma que lo esencial del Federalismo es la descentralización, agregando la existencia de tres elementos que son *a)* La Constitución en virtud de la cual se establece la unidad del orden total, es decir el Estado Federal es la personificación de la Constitución, *b)* El orden jurídico federal, y *c)* El orden jurídico de las Entidades Federativas.

La solución teórica del Federalismo que analizamos donde existen doctrinarios como Kal Houn o Seydel, que afirman que el Federalismo no existe, se encuentra en lo dispuesto por el *artículo 40* de nuestra

Constitución afirmando que: *"Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República, Representativa, Democrática, Federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una Federación establecida según los principios de esta Ley fundamental"* así como por lo que la Constitución decide en el artículo 115, que ordena: *"Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre..."*

En resumen, las vías legales y las rutas prácticas de nuestro quehacer están delimitadas con toda propiedad y así como en las atribuciones que se conceden por nuestra normatividad interna a la Comisión que encabezamos y que de modo concreto exponemos en las páginas de este informe

Atentamente



SEN. MELQUIADES MORALES FLORES

---

**COMISIÓN DEL FEDERALISMO**  
PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES

---



# *Integración actual de la Comisión del Federalismo*

|   | <b>NOMBRE</b>                  | <b>G.P.</b>   | <b>CARGO</b> |
|---|--------------------------------|---|--------------|
|  | SEN. MELQUIADES MORALES FLORES |  | Presidente   |
|  | SEN. RICARDO TORRES ORIGEL     |  | Secretario   |
|  | SEN. FERNANDO BAEZA MELÉNDEZ   |  | Integrante   |
|  | SEN. ADRIÁN RIVERA PÉREZ       |  | Integrante   |



**COMISIÓN DEL FEDERALISMO**  
PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES

---



## *Reuniones Ordinarias de Trabajo*

En el primer año de ejercicio de la LXI Legislatura, comprendido entre septiembre de 2009 y septiembre de 2010, se realizaron tres Reuniones Ordinarias de Trabajo, cuyas actas oficiales reproducimos a continuación, mismas que contienen las intervenciones de los senadores asistentes donde presentaron los puntos de vista que estimaron convenientes de acuerdo al Programa de Trabajo de esta Comisión.

De la lectura de cada una de las actas que se recogen en el presente, se pone de manifiesto la preocupación que los integrantes de la Comisión tienen acerca de la salud del sistema federal y de las deficiencias que son de observarse en diversas áreas de la actividad económica y política de la nación.

## 13ª Reunión Ordinaria de Trabajo

SENADO DE LA REPÚBLICA

Donceles #14, Salón Isidoro Olvera,  
Jueves 10 de Septiembre del 2009, 9:00 hrs.

Reunidos los miembros de la Comisión del Federalismo, el Senador Melquiades Morales Flores, Presidente; el Senador Fernando Baeza Meléndez y el Senador Adrián Rivera Pérez, integrantes, en el Salón Isidoro Olvera del Senado de la República, en el día y hora señalados, proceden a realizar la *"Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión del Federalismo"*

**EL PRESIDENTE, SENADOR MELQUIADES MORALES FLORES:** Comienza por pasar lista, y al estar presentes 3 senadores miembros de la Comisión, declara el quórum reglamentario.

Acto seguido consulta a los asistentes si se omite la lectura del Acta de la Sesión Anterior, y del Orden del Día correspondiente, en virtud de que se ha distribuido previamente, y en el mismo sentido, si son de aprobarse.

**(LA COMISIÓN ASIENTE)**

Como siguiente punto de la Orden del Día, el Sen. Melquiades Morales Flores, informa sobre las iniciativas que se tienen en turno en esta Comisión, mismas que ya se han distribuido con anterioridad y constan en el cuaderno de apoyo -que está en poder de los asistentes- las cuales esperan sus opiniones para formular el dictamen correspondiente.

Señalando que la Comisión del Federalismo no es una Comisión de dictamen; pues quienes realmente soportan esta responsabilidad son, la Comisión de Puntos Constitucionales y la de Estudios Legislativos en sus tres versiones.

De tal manera que quien se encarga materialmente del desahogo y de la formulación del dictamen, en la mayoría de los asuntos que están en la lista son las aludidas Comisiones, puesto que la mayoría se refiere a reformas a la Constitución, y por supuesto, de manera permanente la Comisión de Estudios Legislativos.

Por esa razón, señala que es a esas Comisiones a las que tienen que adherirse de acuerdo a sus agendas de trabajo para la elaboración del dictamen correspondiente, y es debido a eso, que en algunos casos no se ha emitido el dictamen respectivo.

Procede entonces a enumerar la relación de asuntos que han sido turnados a esta Comisión del Federalismo, siendo estos:

---

Minuta que contiene proyecto de decreto que reforma y adiciona a los Artículos 36, 76, 105, 115, y 116 de la Constitución General de la República, turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos Segunda, y por supuesto a la del Federalismo.

Iniciativa de la Senadora Minerva Hernández Ramos, que contiene proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, turnada a las Comisiones de Puntos Constitucionales, de Estudios Legislativos y de Federalismo.

Iniciativa del Senador Ramón Galindo que contiene proyecto de decreto que reforma y adiciona el Artículo 40 de la Constitución, también se turnó a las Comisiones de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos, y de Federalismo.

Iniciativa de los Senadores Ramón Muñoz Gutiérrez y Ramón Galindo Noriega que contiene proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo y el inciso A, de la fracción segunda del Artículo 115, de la Constitución. Se turnó también a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y de Federalismo.

Iniciativa presentada por el Sen. Melquiades Morales Flores y los integrantes de la Comisión del Federalismo, que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, que se turnó a las Comisiones Unidas de Recursos Hidráulicos, Estudios Legislativos y de Federalismo.

Punto de Acuerdo de la Senadora Martha Leticia Sosa Govea, Juan Bueno Torio y Jaime Rafael Díaz Ochoa, por el que se exhorta a la Secretarías de Comunicaciones y Transportes, y de Hacienda y Crédito Público, para que se reconozca la denominación Puerto-Ciudad, mismo que se turnó a las Comisiones de Comunicaciones y Transportes y de Federalismo, y que en este caso, fue aprobado el 28 de octubre del 2008.

Iniciativa presentada por el Sen. Melquiades Morales Flores, los integrantes de la Comisión del Federalismo y el Grupo de Trabajo del Federalismo derivada de la Ley para la Reformas del Estado, que contiene proyecto de reformas y adiciones a los Artículos 27, 48, 73, 115, 116 y 124 de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y que se turnó, a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, Desarrollo Municipal, Estudios Legislativos, y de Federalismo.

Así entonces, hace referencia a que ya las han remitido a los integrantes de esta Comisión con anterioridad y que aquí nuevamente se les está agregando en el cuaderno de apoyo que tienen en sus manos.

En ese sentido y por encontrarse en su poder, consulta a los asistentes si están de acuerdo en que se obvie la lectura de las mencionadas iniciativas. Con la intención de que aún siendo una Comisión que no dictamina, lo importante es que se justifique su trabajo.

---

Que vean los compañeros senadores, que vea la sociedad y quienes votaron por ellos, que cuando una Comisión tiene voluntad política y voluntad de trabajo, pueden hacer muchas cosas en favor de la nación.

En el siguiente punto del Orden del Día, cede la palabra a los asistentes para opinar al respecto.

**EL SENADOR FERNANDO BAEZA MELÉNDEZ:** Habla sobre lo ya vertido por el señor Presidente, Melquiades Morales Flores, en el sentido de que están trabajando en varias Comisiones y que los temas aquí expuestos básicamente son reformas constitucionales, mismas que deben pasar por la Comisión de Puntos Constitucionales, de la cual también es miembro y donde además figuran distinguidos constitucionalistas, y que junto con el examen que realicen y que haga también la Comisión de Estudios Legislativos, a la que se haya turnado, seguramente habrá un estudio profundo que les coloque en el mejor campo para formular el dictamen que se presentará al pleno.

**EL PRESIDENTE, SENADOR MELQUIADES MORALES FLORES:** En Asuntos Generales, al no haber quien haga uso de la palabra, declara finalizados los trabajos de la "1ª Sesión Ordinaria de Trabajo", sin dejar de mencionar que se les convocará oportunamente para la siguiente Sesión Ordinaria de Trabajo de esta Comisión.

Levantándose la presente como constancia y firmando quienes en ella participaron, para sus efectos correspondientes, doy Fe, Lic. Eliseo Rangel Gaspar, Secretario Técnico.

## 14ª Reunión Ordinaria de Trabajo

SENADO DE LA REPÚBLICA

Torre Caballito, 5° piso, Sala 4,  
Jueves 10 de Diciembre del 2009, 9:00 hrs.

Reunidos los miembros de la Comisión del Federalismo, el Senador Melquiades Morales Flores, Presidente; la Senadora Martha Leticia Sosa Govea y el Senador Fernando Baeza Meléndez, integrantes; en la Sala 4, del 5° piso de la Torre del Caballito del Senado de la República, en el día y hora señalados, proceden a realizar la *"Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión del Federalismo"*

**EL PRESIDENTE, SEN. MELQUIADES MORALES FLORES:**  
Agradece la presencia de los Senadores miembros de la Comisión, de los reporteros y medios de comunicación, así como la cobertura por parte del Canal del Congreso.

Acto seguido, procede al pase de lista de los Senadores integrantes, encontrándose presentes 3 de los 5 miembros de la Comisión, por lo que al ser evidente la existencia del quórum reglamentario, el Presidente, Sen. Melquiades Morales Flores, declara legalmente instalada esta "2ª Sesión Ordinaria de Trabajo de la Comisión del Federalismo".



---

En virtud de que el Acta de la Sesión anterior y el Orden del Día correspondiente, se han distribuido previamente, el Senador Presidente consulta a los asistentes, si se omite su lectura y, en el mismo sentido, si son de aprobarse.

### **(LA COMISIÓN ASIENTE)**

Como tercer punto del Orden del Día, el Presidente procede a enumerar las Iniciativas y Puntos de Acuerdo que han sido turnados por la Mesa Directiva a esta Comisión, no sin antes aclarar que, sobre los mismos, las Comisiones de dictamen son las de Gobernación, la de Puntos Constitucionales y la de Estudios Legislativos, entre otras, y que ésta Comisión concretamente no tiene esa virtud de dictaminar, pues solamente emitirá sus opiniones al respecto.

Siendo los asuntos referidos: Iniciativa del Senador Ramón Galindo Noriega, por la que propone reformar al artículo 40 Constitucional. La cual se turnó a las Comisiones de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos.

Y posteriormente hubo una ampliación de turno a esta Comisión del Federalismo, asunto del cual se está en espera de que se convoque a esta Comisión para analizar las reformas concretamente.

Lo mismo sucede con la Iniciativa de los Senadores Ramón Muñoz y Ramón Galindo, que proponen reformas al artículo 115 de la Constitución, en su fracción II, inciso a) que fue turnada a las

Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Federalismo, y Estudios Legislativos.

Igualmente una Iniciativa que presentó el propio Sen. Melquiades Morales Flores, la cual propone reformas a la Ley de Aguas Nacionales. Que se turnó a las Comisiones de Recursos Hidráulicos, de Federalismo y de Estudios Legislativos, Segunda.

Asimismo otra Iniciativa que se presentó a nombre del Grupo de Federalismo de la CENCA la cual contiene reformas a los artículos 27, 48, 73, 115, 116 y 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en este caso, fue turnada a las Comisiones de Puntos Constitucionales, de Desarrollo Municipal, de Federalismo y de Estudios Legislativos.

Sobre el particular, el Senador Presidente manifiesta que si las referidas iniciativas no han llegado al dictamen correspondiente, no es por falta de entusiasmo o ausencia de responsabilidad sino antes bien, es por el cúmulo de trabajo que tienen las comisiones; ya que los Puntos de Acuerdo y las Iniciativas presentadas por los Senadores, además de las minutas que llegan de la Cámara de Diputados, suman más de un centenar, de tal surte que, para desahogaras, se necesitaría trabajar todo el año, todos los días.

Además de que hay Iniciativas, que por su importancia, no es posible analizarlas en una sola jornada y se necesitan varios días para llegar a una conclusión y emitir un dictamen al respecto.

---

Acto seguido, procede a enumerar los asuntos que se han turnado durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones, de esta recién comenzada LXI Legislatura, los cuales son:

Punto de Acuerdo de la Senadora Rosalinda López Hernández y del Senador Jesús Garibay García, por el que se exhorta a la Conferencia Nacional de Gobernadores, a integrar a dicho cuerpo colegiado a un representante del Senado de la República, de manera permanente. Mismo que fue turnado a esta Comisión únicamente.

Punto de Acuerdo del Senador Alfonso Sánchez Anaya, por el que solicita que se emita un pronunciamiento contra las violaciones a la legalidad en que incurrió el Congreso de Tlaxcala al aprobar la Iniciativa de reformas a la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Tlaxcala. Que fue turnado únicamente a esta Comisión.

**LA SENADORA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA:** En relación con el Punto de Acuerdo para exhortar a la CONAGO. Manifiesta que la Conferencia de Gobernadores, no tiene instituida una forma jurídica y no tiene personalidad propia; que los Gobernadores trabajan en la referida Conferencia de una manera, por así decirlo, extraoficial o adicional a la función que cada uno tiene conferido.

Por lo tanto, considera que se requiere del apoyo técnico para analizar más a fondo si es viable que se designe la inclusión de un integrante del Poder Legislativo Federal, como lo es un Senador, a un ente que realmente no tiene toda la forma jurídica.

**EL PRESIDENTE SENADOR MELQUIADES MORALES FLORES:**

Atendiendo a la propuesta de la Senadora Sosa Govea, instruye al Secretario Técnico, Lic. Eliseo Rangel Gaspar, para que elabore una propuesta, ya sea a favor o en contra, pero con el debido sustento legal; esperando tratar el asunto en la próxima Sesión Ordinaria de la Comisión.

**EL SENADOR FERNANDO BAEZA MELÉNDEZ:** En el uso de la palabra, se refiere a los asuntos turnados a esta Comisión, considerando que, prácticamente la totalidad de ellos deben resolverse en unión con las Comisiones dictaminadoras.

Puesto que esta Comisión del Federalismo, no puede elaborar un dictamen por sí misma, evitando las diferencias de opinión que puedan tener con las otras Comisiones, con las cuales se comparte el turno.

En ese sentido, manifiesta que lo prudente sería establecer, por vía del Secretario Técnico, la comunicación con las otras Comisiones, para que en la forma como se prevé, unidos, se formulen los dictámenes correspondientes y desde luego, aprobarlos de manera conjunta.

**LA SENADORA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA:** Coincide con la opinión del Senador Baeza, de sesionar de manera conjunta con las Comisiones involucradas, en especial la de Estudios Legislativos, para ir abordando los temas a profundidad y encontrar la viabilidad, no sólo jurídica, sino también política; esperando emitir las opiniones y dictámenes correspondientes en el próximo Periodo Ordinario.

---

**EL PRESIDENTE SENADOR MELQUIADES MORALES FLORES:**

Como cuarto punto del Orden del Día, menciona que la Secretaría Técnica de la Comisión, ha formulado varias propuestas de Iniciativas de reformas constitucionales; mismas que ya se hicieron llegar a los Senadores integrantes de la Comisión, con la idea de que emitieran sus puntos de vista para presentarlas, en su oportunidad, como propuestas de la Comisión.

En ese sentido, el Senador Presidente pregunta a los Senadores asistentes si tienen alguna opinión sobre los mencionados proyectos de Iniciativas.

**LA SENADORA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA:** Expresa su complacencia con la propuesta de que las Iniciativas se presenten en nombre de la Comisión, y considera que tiene una especial relevancia la Iniciativa de reformas constitucionales para permitir la reelección inmediata de los alcaldes y en términos generales de las autoridades municipales, hablando también de regidores y de síndicos.

Menciona que seguramente será hasta el próximo Período Ordinario de Sesiones cuando estos proyectos de iniciativas estén debidamente estudiados e integrados con las opiniones que formulen el resto de los compañeros senadores; pues no obstante reconociendo que ha sido una muy buena reseña histórica, considera importante enriquecer el contenido de la exposición de motivos y aportar algo en lo personal, con el compromiso de hacer llegar sus observaciones lo antes posible, para que en febrero la Comisión, esté en condiciones de presentarlos a la consideración del Pleno senatorial.

**EL PRESIDENTE SENADOR MELQUIADES MORALES FLORES:**

Manifiesta estar de acuerdo con las opiniones de la Senadora Sosa Govea, sobre todo porque son temas que se están ventilando entre la opinión pública.

Pues se habla de que el Presidente de la República, enviará a las Cámaras del Congreso, una Iniciativa que contiene diversas reformas a la Constitución, entre las cuales se incluye una propuesta similar sobre la reelección municipal.

Menciona que ya se habla también, por parte de Senadores de los distintos partidos políticos, sobre este tema de la reelección de los munícipes y de los Diputados Locales, de los Diputados Federales y de los Senadores.

Así entonces refiere que son propuestas de parte de esta Comisión del Federalismo; que le gustaría que las estudiaran y enriquecieran con sus opiniones para analizarlas en la próxima Sesión antes de elevarlas al Pleno del Senado.

**EL SENADOR FERNANDO BAEZA MELÉNDEZ:** Sobre el particular, reitera su opinión de establecer la comunicación con las otras comisiones, porque hay temas muy importantes que están pendientes, por ejemplo, el derivado de los resultados de las comisiones y grupos de trabajo de la Reforma del Estado, con la finalidad de desahogarlos a la brevedad.

---

Y en el mismo sentido, para tratar los asuntos que ahora se proponen por parte de la Comisión del Federalismo, para que de manera conjunta, puedan emitir los dictámenes correspondientes y someterlos a la aprobación de la Asamblea.

**EL PRESIDENTE SENADOR MELQUIADES MORALES FLORES:** Agradece los comentarios de los Senadores asistentes y pasando al último punto del Orden del Día, de Asuntos Generales, pregunta a los presentes si tienen algún asunto que tratar.

No habiendo quien solicite el uso de la voz, se clausuran los trabajos de la "2ª Sesión Ordinaria de Trabajo de la Comisión del Federalismo" sin dejar de mencionar que se les convocará oportunamente para la siguiente Sesión Ordinaria de Trabajo de esta Comisión.

Levantándose la presente como constancia y firmando los que en ella participaron para sus efectos correspondientes, doy Fe, Lic. Eliseo Rangel Gaspar, Secretario Técnico.

## 15ª Reunión Ordinaria de Trabajo

SENADO DE LA REPÚBLICA

Donceles #14, Salón Isidoro Olvera  
Martes 23 de Febrero del 2010, 9:00 hrs.

Reunidos los miembros de la Comisión del Federalismo, el Senador Melquiades Morales Flores, Presidente; el Senador José Ranulfo Tuxpan Vázquez, Secretario; y la Senadora Martha Leticia Sosa Govea, integrante; en el Salón Isidoro Olvera, del Senado de la República, en el día y hora señalados, proceden a realizar la *"Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión del Federalismo"*

### **EL PRESIDENTE SEN. MELQUIADES MORALES FLORES:**

Comienza por saludar a todos los presentes y agradece la cobertura de los medios de comunicación y del Canal del Congreso;

Procede entonces a dar la bienvenida al señor licenciado José Ranulfo Tuxpan Vázquez, senador por el Estado de Tlaxcala, quien a partir de esta fecha se adscribe como Secretario de la Comisión.

Expresa que afortunadamente conoce al señor senador Tuxpan desde hace muchísimos años y que indudablemente es un político profesional, un político que ha ocupado varias comisiones importantes, entre ellas, el haber sido diputado al Congreso Local de Tlaxcala.



En ese sentido comenta que ha habido cambios en la integración de la Comisión derivado del gran dinamismo que existe en el Senado, pues en general siempre hay cambios de integrantes en las Comisiones, toda vez que por razones obvias, las Comisiones que tienen, de acuerdo con la Ley Orgánica y el Reglamento, facultades de dictaminación, tienen el mayor número de integrantes y esta del Federalismo, no es una Comisión de dictamen; es una Comisión de opinión y de propuesta.

Acto seguido procede al pase de lista y verificación de quórum, y habiendo presentes tres senadores integrantes, declara el quórum reglamentario comenzando de inmediato la 3ª Sesión Ordinaria de Trabajo.

Solicita entonces a la licenciada Angelina Téllez, representante del Sen. Fernando Baeza Meléndez, que trasmita un saludo al señor senador Baeza, informándole que han comenzado los trabajos de la Comisión, puesto que, por cuestiones secundarias, llegará más tarde para incorporarse a la reunión.

En virtud de que el Acta de la Sesión anterior y el Orden del Día correspondiente a esta sesión fueron distribuidos con anticipación, se pregunta a los asistentes, si se omite su lectura y, en el mismo sentido, si se aprueban.

**(LA COMISIÓN ASIENTE)**

Respecto al punto 3 del Orden del Día, el Sen. Presidente Melquiades Morales, informa de la situación en que se encuentran los asuntos que han sido turnados por el Pleno a esta Comisión.

Tenemos una iniciativa de la senadora Minerva Hernández, la que contiene proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 115 de la Constitución. Fue turnada a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, del Federalismo, Desarrollo Municipal y de Estudios Legislativos.

Iniciativa del senador Ramón Galindo, que contiene proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 40 de la Constitución. Con turno a la comisión de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos; posteriormente con ampliación de turno a la Comisión del Federalismo.

Sobre esta iniciativa, comenta que ya se ha estado analizando con profundidad y que hay voces discordantes en relación a este tema. Sin embargo, considera que ahora que se va a discutir la reforma propuesta por el Presidente de la República en materia política, más la que presentaron la semana pasada los compañeros legisladores del Partido de la Revolución Democrática, y la que hoy se va a presentar por parte de los compañeros del Partido Revolucionario Institucional, seguramente, van a analizar de nueva cuenta, el contenido de esta iniciativa, Puesto que está insertada en el tema de reforma política.

---

Iniciativa de reformas a la Ley de Aguas Nacionales, que se turnó a las comisiones unidas de Recursos Hidráulicos; de Federalismo y de Estudios Legislativos. Hasta el momento no ha habido algún dictamen al respecto.

Iniciativa de los senadores Ramón Galindo y Ramón Muñoz, que reforma el segundo párrafo y el inciso a) de la fracción II del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales; de Federalismo y de Estudios Legislativos. Sin que hasta el momento, quizá por la carga de trabajo, haya sido convocada esta Comisión para participar en los debates de análisis y discusión de la misma.

Iniciativa presentada por los integrantes de la Comisión del Federalismo, la cual contiene reformas en materia de federalismo en los artículos 27, el 48, el 73, el 115, el 116 y 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, También se turnó a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, Desarrollo Municipal y de Estudios Legislativos, y por supuesto a la de Federalismo.

Este proyecto de reformas a la Constitución, tiene su origen en la CENCA, y ahora seguramente, dice el Senador Presidente Morales Flores, tenemos la certeza de que con motivo del análisis de la reforma propuesta por el Presidente de la República, Felipe Calderón, seguramente que entrarán a analizar este tipo de reformas, porque están incluidas en el gran tema de la reforma política.

Comenta que principalmente se refiere a mayores facultades a los ayuntamientos y a los Estados, no solamente en materia económica o fiscal, sino para decidir su propio destino, su propia vida institucional. Porque generalmente los municipios siempre están esperando lo que decida la Legislatura local, y los Estados esperando lo que decida el Gobierno central, lo que decida la Federación.

Y la idea es descentralizar muchas funciones hacia la periferia, es decir, hacia los Estados y a los municipios, en general.

Considera que hay una corriente muy favorable en torno a estos proyectos de descentralización de la vida nacional, para que los Estados tengan las facultades que le corresponden y puedan hacer frente a sus necesidades, lo mismo que los municipios.

Recordando que la senadora Martha Leticia Sosa Govea, al haber sido alcaldesa de Manzanillo, conoce muy bien el tema del federalismo, del municipalismo y de la necesidad de que los ayuntamientos cuenten con mayores recursos y mayores facultades para hacerle frente a las necesidades de la gente de esos municipios. Sobre todo porque, como lo ha dicho la Senadora Sosa Govea, la autoridad municipal es la que está más cerca del pueblo, la que tiene el primer punto de contacto con la demanda social.

Por lo tanto, se está a la espera de que sean convocados para la discusión de este tema en particular, que será, por su naturaleza, un debate bastante amplio.

---

Punto de Acuerdo del senador Jesús Garibay y de Rosalinda López, del Partido de la Revolución Democrática, donde se exhorta a la Conferencia Nacional de Gobernadores, a integrar a dicho cuerpo colegiado a un representante permanente del Senado, en el seno de la CONAGO.

Al respecto comenta que desde el punto de vista legal, no existe fundamento para la creación de un organismo de tal naturaleza. Por eso, la idea es que se reforme el 116 de la Constitución, para facultar a los Estados a asociarse, excepto en materia política, ya que no se quiere que se dividan los Estados y formen un frente común en el ámbito separatista. La idea es de que, se asocien para resolver problemas de orden común; problemas de desarrollo regional, de infraestructura, de apoyo mutuo; pero de ninguna manera, para hacer alianzas políticas, porque sería contravenir el Pacto Federal.

Considera que es importante insistir en este sentido y hacer una consulta a la Junta de Coordinación Política para que emita su opinión, y si es conveniente la designación de un representante del Senado, que asista a las reuniones de la CONAGO, nada más como observador, con voz; pero de ninguna manera con voto, porque son asuntos de cada Estado.

Por lo que pregunta a los presentes si están de acuerdo, con los conceptos que se han vertido en torno a este asunto.

**LA SENADORA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA:** Manifiesta estar de acuerdo en todo lo que se ha señalado.

No obstante, refiriéndose al Dictamen del Punto de Acuerdo sobre la CONAGO, expresa que le gustaría precisar algunos términos en el contenido del mismo, como lo es unilateralidad y bilateralidad, inclinándose por éste último, así como la diferencia entre órgano y foro, favoreciendo igualmente a la segunda opción; esta opinión, dice, con el único objeto de cuidar la terminología.

**EL PRESIDENTE SENADOR MELQUIADES MORALES FLORES:** Al recibir los comentarios de la Senadora Sosa Govea, instruye a la Secretaría Técnica tomar nota de dichas observaciones para hacer las correcciones correspondientes.

Y comenta que, como lo han dicho hace un momento, no tiene un sustento legal, es un foro político, eminentemente; y que las resoluciones que se toman entre los gobernadores para asuntos comunes, son generalmente de orden económico, ampliaciones de presupuesto, y sobre diversos temas locales como, los límites, aguas, energía, y el desarrollo metropolitano, puesto que algunos Estados ya están tan cerca y tan unidos, que forman regiones y entonces, tienen problemas comunes; pero de ninguna manera es un órgano que tenga todavía sustento legal y en todo caso, esperarían que se reforme el artículo 116 constitucional.

Por lo tanto considera que hay que tener mucho cuidado en no interferir en los asuntos internos de los Estados.

---

Punto de Acuerdo del Senador Alfonso Sánchez Anaya, por el que solicita que se emita un pronunciamiento, por parte del Senado de la República, contra las violaciones a la legalidad en que incurrió el Congreso local, al aprobar la iniciativa de reformas a la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Tlaxcala.

Al respecto manifiesta que las Universidades Estatales, de acuerdo con la ley, son autónomas, y este es el caso de la Universidad de Tlaxcala, por una parte.

Y por la otra, el respeto a la soberanía estatal. O sea, que son dos entes, dos instancias que se deben de respetar, y dejar que sea la propia Universidad de Tlaxcala y el propio Estado, quienes diriman estas diferencias, y que no sea el Congreso, en este caso el Senado de la República, el que se inmiscuya en un asunto que no le corresponde, que no es de su competencia. Además de que considera que la propuesta tiene origen meramente político.

Por lo tanto, propone que el asunto no sea desechado, y que quede pendiente, hasta pasado el proceso electoral que el país tiene en puerta, para evitar que sea vinculado en el ámbito político-electoral.

Se consulta a los asistentes si están de acuerdo.

**(LA COMISIÓN ASIENTE)**

Punto de Acuerdo, de la senadora Beatriz Zavala Peniche, del Estado de Yucatán, para exhortar, por medio del Senado de la República, a la Gobernadora del Estado de Yucatán, a responder a los señalamientos, respecto al uso de recursos públicos, y a los legisladores federales, a aclarar la participación de dichos actos.

Sobre el tema, el Senador Presidente Morales Flores, expresa que, como en el caso de Tlaxcala, también en Yucatán habrá proceso electoral y estos Puntos de Acuerdo son consecuencia del calor político, de las campañas políticas de los diversos partidos que están conteniendo en estos Estados y en otros lugares del país.

Advirtiendo que seguramente van a tener, hasta el próximo 4 de julio, una serie de Puntos de Acuerdo, que serán presentados por los señores senadores, motivados por el tema electoral.

Por lo que, en ese sentido y además de que también le correspondería al ámbito local, la solución de la problemática vertida en este Punto de Acuerdo, propone nuevamente a la comisión, dejar pendiente dicho asunto hasta pasado el calendario electoral.

Se consulta a los asistentes si están de acuerdo.

**(LA COMISIÓN ASIENTE)**



---

**LA SENADORA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA:** En este sentido, manifiesta que posiblemente hubiera un segundo punto de acuerdo, pues, efectivamente el Senado es quien para exhortar al Ejecutivo estatal, en esta materia; pero sí la Cámara de Diputados, o sea, hacer alguna referencia para que en su momento, a la Cámara de Diputados, emita el dictamen correspondiente del órgano superior de fiscalización.

Porque de cualesquiera manera se trata de un señalamiento a un uso de recursos públicos, que les debe de interesar, pero que le corresponde a la Cámara de Diputados.

Sería entonces, cuestión de un segundo Punto de Acuerdo, en la Cámara de Diputados, para que se nos informe, con el resultado de la revisión correspondiente, al ejercicio de los recursos federales; para no desecharlo totalmente.

**EL SEN. PRESIDENTE MELQUIADES MORALES:** Refiere que además la interesada, al invocar el 134 constitucional, lo extiende más allá de las atribuciones... puesto que el artículo 134, dice que las instancias locales, son las responsables de evaluar la aplicación de recursos públicos, etcétera.

**LA SENADORA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA:** Comparte la opinión del Senador Presidente y manifiesta que en este caso pudiera ser Congreso local, quien resuelva el conflicto. Y que además implica a diputados Federales, por eso lo sería conveniente.

**EL PRESIDENTE SEN. MELQUIADES MORALES FLORES:** Comenta que sobre todo se refiere a recursos provenientes de la Federación.

Por lo que consulta a los asistentes si están de acuerdo con la propuesta de la senadora Martha Leticia Sosa Govea.

**(LA COMISIÓN ASIENTE)**

Punto de Acuerdo de la senadora María Elena Orantes, por el que solicita que en los festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana, se incluya al Museo Casa Belisario Domínguez.

**EL PRESIDENTE SEN. MELQUIADES MORALES FLORES:** Explica que el Museo Casa Belisario Domínguez, es un museo ubicado en Comitán, Chiapas, y la proponente tiene la intención de que se realice una serie de acciones que se incluyan en el Programa de festejos de los Centenarios.

Que seguramente la intención es que se hagan algunas erogaciones de orden económico, para remozar, remodelar, hacer mejoras, editar o reeditar algunas obras, relativas a la vida y obra de don Belisario en Chiapas.

---

En este caso considera que sería conveniente turnarle, también, este nuevo asunto a la Comisión Nacional de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución, que depende del Ejecutivo Federal, bajo el encargo del doctor José Manuel Villalpando.

Puesto que de acuerdo con la información recibida hace unos días, la Cámara de Diputados aprobó un presupuesto de 1,600 millones de pesos, para dicha Comisión Nacional, la cual, seguramente, tendrá que realizar diversas acciones, y obras emblemáticas, pero que, lamentablemente, es una cantidad muy reducida, para tantos problemas y demandas que hay en todo el país en ese sentido.

Por ejemplo, dice el Senador Presidente, La Ciudadela, que es un monumento histórico, imagínense restaurarla o remodelarla, lo que cuesta. Además de que hay otros sitios históricos en el interior del país, en donde hubo batallas, encuentros, donde hay casas de los héroes nacionales; como el caso de una solicitud que fue enviada a la Comisión del Bicentenario y del Centenario que el propio Sen. Melquiades preside, para reparar el órgano del templo de Dolores Hidalgo, Guanajuato, comentando que lamentablemente el Senado, por medio de la Comisión Conmemorativa, no tiene el recurso correspondiente para ese tipo de gastos.

Pero que, por el contrario, sí puede ser la Comisión Nacional, con el apoyo, no solamente del ayuntamiento, sino también del Gobierno Estatal, quienes puedan atender estas demandas y otras de importancia como la casa donde vivió Hidalgo, la casa donde vivió Morelos, la casa donde vivió o nació Francisco I. Madero, etcétera.

Al exponer dicha situación, propone que sobre este Punto de Acuerdo que se turnó a la Comisión del Federalismo, se formule a su vez, una petición a la Comisión Nacional de Festejos del Bicentenario y Centenario de la Revolución Mexicana, para ver si hay posibilidades de apoyar al Museo Casa Belisario Domínguez.

Consultando entonces a los senadores presentes.

### **(LA COMISIÓN ASIENTE)**

**EL SEN. PRESIDENTE MELQUIADES MORALES FLORES:** En cuanto al punto 4 del Orden del Día, informa sobre el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno Senatorial, por medio del cual se deberá conformar una Mesa Interparlamentaria para la creación de la Ley de Desarrollo Metropolitano.

Al informar sobre el particular, es con el objeto de estar pendientes para cuando se emita la convocatoria a integrarse en dicha Mesa Interparlamentaria, la cual se conformará por diversas Comisiones de la Cámara de Diputados y del Senado de la República, donde la Comisión del Federalismo deberá participar.

En ese sentido, comenta que en su momento habrán de decidir quién se incorporará como representante de la Comisión del Federalismo en los trabajos de la Mesa Interparlamentaria. Quedando de enterados los senadores presentes.

---

Acto seguido.

**EL SEN. PRESIDENTE MELQUIADES MORALES FLORES:** En Asuntos Generales, no habiendo quien solicite el uso de la palabra, declara por terminada esta Tercera Sesión Ordinaria de Trabajo.

Levantándose la presente como constancia y firmando los que en ella participaron para sus efectos correspondientes, doy Fe, Lic. Eliseo Rangel Gaspar, Secretario Técnico.

## Actividades Parlamentarias

Respecto de la actividad parlamentaria, esta Comisión tiene en turno diversos asuntos en materia de federalismo, los cuales han sido temática en sus Sesiones Ordinarias, donde los integrantes han manifestado sus opiniones sobre estos temas, mismos que conforman la agenda legislativa y que por su importancia están en proceso del análisis que desemboque en su aprobación.

En ese sentido, nos permitimos enumerar los asuntos que esta Comisión tiene en estudio con diversas Comisiones para ser dictaminados a la brevedad posible.

**INICIATIVA** de la Sen. Minerva Hernández Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la que contiene proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Presentada:** Martes 20 de Marzo del 2007  
**Publicada:** En la Gaceta del Senado número 81  
**Se Turnó:** A LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES;  
DE FEDERALISMO; DE DESARROLLO MUNICIPAL; Y DE  
ESTUDIOS LEGISLATIVOS

**INICIATIVA** del Sen. Ramón Galindo Noriega, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la que contiene proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Presentada:** Jueves 20 de Septiembre del 2007  
**Publicada:** En la Gaceta del Senado número 118  
**Se Turnó:** A LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.  
**Ampliación:** POSTERIORMENTE CON FECHA 1 DE FEBRERO 2008, POR SOLICITUD DE ESTA COMISIÓN Y POR ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA, SE AUTORIZÓ LA AMPLIACIÓN DE TURNO DE LA INICIATIVA A ESTA COMISIÓN DEL FEDERALISMO.

**INICIATIVA** del Sen. Melquiades Morales Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la que contiene proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, en materia de federalismo del agua.

**Presentada:** Jueves 21 de Febrero del 2008  
**Publicada:** En la Gaceta del Senado número 195  
**Se Turnó:** A LAS COMISIONES UNIDAS DE RECURSOS HIDRÁULICOS, DE FEDERALISMO, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.

**INICIATIVA** de los Senadores Ramón Muñoz Gutiérrez y Ramón Galindo Noriega, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la que contiene proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo y el inciso a) de la fracción II del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Presentada:** Martes 21 de octubre del 2008  
**Publicado:** En la Gaceta del Senado número 277  
**Se Turnó:** A LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DE FEDERALISMO Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.

**INICIATIVA** del Sen. Melquiades Morales Flores, a nombre propio, de los integrantes de la Subcomisión de Federalismo, Subcomisión Redactora de la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos y de diversos Senadores y Diputados de los Grupos Parlamentarios, la que contiene proyecto de decreto que reforma los artículos 27, 48, 73, 115, 116 y 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Federalismo.

**Presentada:** Martes 28 de Octubre del 2008  
**Publicada:** En la Gaceta del Senado número 282  
**Se Turnó:** A LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DE DESARROLLO MUNICIPAL, DE FEDERALISMO Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.



# Página Web Micrositio

En cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la Comisión del Federalismo cuenta con un portal web, mismo que la ciudadanía en general puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

[www.senado.gob.mx/comisiones/LX/federalismo/](http://www.senado.gob.mx/comisiones/LX/federalismo/)

